

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1884

VISTOS:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- B.** Sentencia de proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°280-2024 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- C.** Decreto Presupuestario N°46 del 16 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto Municipal año 2026 y sus diferentes ítems.
- D.** Decreto Alcaldicio N°1155 del 24.04.26 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- E.** Decreto Alcaldicio N°1221 del 05.05.26 que delega firma al administrador municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme.
- F.** Certificados de disponibilidad N° 992 del 02 de julio del 2026, emitido por la Dirección de Finanzas.
- G.** Listado de participantes.

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de Concón, a través de su Oficina de Fomento Productivo, tiene entre sus funciones promover el desarrollo económico local y fortalecer las capacidades de las y los emprendedores de la comuna, mediante la ejecución de actividades de capacitación y apoyo al emprendimiento.

Que, en el marco de dicho objetivo, la Oficina de Fomento Productivo, en colaboración con el Centro de Negocios SERCOTEC Viña del Mar, ha organizado el **Taller de Gestión Comercial con Inteligencia Artificial**, destinado a entregar herramientas prácticas para potenciar la gestión comercial de los emprendimientos mediante el uso de aplicaciones de inteligencia artificial, contribuyendo a la optimización de procesos, el fortalecimiento de las estrategias de venta, la mejora de la comunicación con clientes y el aumento de la competitividad de los negocios locales.

Que, la referida actividad se realizará el día **09 de julio**, entre las **10:00 y las 12:00 horas**, en dependencias de **Casa Abierta**, ubicada en calle Tierra del Fuego N° 903, Plaza Carlos Pezoa, comuna de Concón, y estará dirigida de manera gratuita a emprendedores y emprendedoras de la comuna.

Que, resulta de interés municipal formalizar la realización de la mencionada actividad de capacitación, por cuanto contribuye al fortalecimiento del ecosistema emprendedor local y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo económico comunal.

DECRETO:

- 1.- **DECRÉTESE**, el Taller de Capacitación denominado “Gestión Comercial con Inteligencia Artificial” dirigido a emprendedores y Pymes de la comuna de Concón, a realizarse el día jueves 09 de julio a contar de las 10:00 hrs. en dependencias de Casa Abierta.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FRV/COM/spc

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Turismo y Fomento Productivo
5. Eventos

